LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

## MESA DE MOVIMIENTO CIA 0 8 4BR 2022 Recibido 27

CÁMARA DE DIPUTADOS

## **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1 - Convocar al Secretario de Seguridad Deportiva, Señor Marcos Romero a la sala de reuniones de la Comisión de Seguridad Pública de esta Cámara, a los fines de dar cuenta sobre las sanciones dispuestas y anunciadas el día 7 de abril del corriente año por el Ministerio de Seguridad, a los clubes Colón de la ciudad de Santa Fe y Rosario Central de la ciudad de Rosario, y sobre otros aspectos inherentes a la seguridad en ámbitos deportivos de la provincia.

ARTÍCULO 2 - Registrese, comuniquese y archivese.

Sergio Basile Juan Cruz Cándido Diputados Provinciales



## **FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

En el día de ayer, 7 de abril, el gobierno de la provincia, a través del ministerio de Seguridad, dispuso la suspensión de la tribuna superior norte del estadio del club Rosario Central para el encuentro que tendrá el equipo de fútbol de dicho club este viernes ante el club Atlético Colón de Santa Fe, como sanción disciplinaria a partir de la utilización de bombas de estruendo durante el clásico rosarino; y para el club Colón de la ciudad de Santa Fe, dispuso la suspensión de público por una fecha en el torneo de la Liga Profesional.

En ese sentido, el ministro del área, Jorge Lagna, destacó: "creemos pertinente contar las medidas que hemos adoptado a raíz de los hechos de violencia y pirotecnia ocurridos en distintos partidos, es así que de acuerdo a los informes de Seguridad deportiva relativos a incumplimientos de los acuerdos que siempre se celebran entre los clubes, la municipalidad, el ministerio y la policía hemos decidido que el próximo partido de la liga nacional Colón lo juegue sin público".

En tanto, el el secretario de Seguridad Deportiva, Marcos Romero, dijo que "no solo se sanciona al club Colón por los últimos incidentes sino por los anteriores." Según el funcionario, "los desmanes ya se vieron en el partido contra Aldosivi", y señaló que luego del clásico santafesino se alertó a la dirigencia sobre objetivos que no fueron cumplidos y que ocasionaron problemas en los ingresos y mal funcionamiento de los molinetes.

Hace tiempo venimos advirtiendo al Gobierno de Santa Fe las falencias de seguridad en estos espectáculos deportivos. Con operativos de control que no cumplen su cometido, con gente llegando a las puertas del estadio sin entrada y el uso de bengalas en la tribuna, no



hacen más que marcar el déficit en el diseños de medidas preventivas de violencia en los eventos deportivos.

Con las medidas anunciadas recientemente, el Gobierno Provincial opta por la vía menos indicada, no se persigue a los generadores de violencia, sino que actúa sobre las consecuencias, afectando la libertad de los simpatizantes de poder concurrir al próximo partido; como lo manifestamos públicamente días atrás: "se castiga a las mayorías y se premia a los violentos". Una vez mas, los responsables de la seguridad provincial demuestran la ausencia de planificación y previsibilidad en materia de prevención de la violencia en los ámbitos deportivos.

Por lo acontecido recientemente, consideramos oportuno convocar al seno de la comisión de Seguridad Pública al funcionario responsable del área para que nos brinde mayores detalles de las medidas adoptadas.

Por lo expuesto precedentemente, solicitamos el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de resolución.

Sergio Basile

Juan Cruz Cándido

Diputados Provinciales